

SILLO QVARTO. ACADEMIA
Y ESCUELAS DE COCHENTAN
DOS.



En la villa de Venise San dias de Mayo de
 1704 de mill e setecientos e ochenta e dos años
 En el conrejo Justicia de Venim de esta villa
 se juntaron la Sala Juxta de su Ayuntamiento
 como lo tienen de uso e costumbre paratatar
 e conferir las cosas tocantes al Buen Gobierno
 de esta villa de Venim conviene asauer los
 señores D. Pedro Muñoz Doto D. Alonso Muñoz
 D. Berthelme de los de esta villa de sumo
 D. Pedro Janyez Canuon Mayor
 D. Enrique Fernandez Guerra
 D. Juan Muñoz de Taxaron
 D. Juan Muñoz Guillen
 D. Damian Vama
 D. Juan aphanan mora fil de
 D. Melchor Lopez Valencuela fil de
 todos Vexidores de oficio de este conrejo
 estando como tal conrejo acordaron lo siguiente
 Estando en este estado entro en este Cavildo el Sr. D.
 Juan Muñoz polo Vexidor de esta villa
 Prguise en este Cavildo que a pinto de esta villa
 se halla segregada con duzientas e veinte e fangas
 de trigo poco mas o menos e conviene se desayan
 en la yana seria de esta villa a tenso pagaxando
 su valor por tanto acordaron que los diezanos

